

REVISTA JUDICIAL

C4

MESES DE LA LEY DE 2009
QUITO, ECUADOR

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 02 de Julio del 2009, las 16h42.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la causa en calidad de Juez Suplente en virtud del Oficio No. 927-DP-DOP-JAR-07 de 5 de Diciembre del 2007 y en virtud del sorteo legal precedente. La demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley. Por consiguiente se dispone que el señor JUAN FRANCISCO VACA MERA, cumpla con su obligación o proponga excepciones en el término de tres días. Cítese al demandado en el lugar indicado. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado por la parte actora y agréguese al proceso la documentación acompañada. Notifíquese.

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 27 de Mayo del 2009, las 10h35.- Atento el juramento rendido por el actor, cítese al demandado mediante publicaciones de prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, y conforme a lo previsto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese.- f) Dr. Rubén Cevallos Fabara. Juez. Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones que le correspondan. Certifico. Dr. Nilo Gonzalo Almachi SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/67827N

EXTRACTO JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL A WILFRIDO RODOLFO GUERRERO RIVADENEIRA Y ANA ISABEL BENAVIDES
ACTOR.- BANCO DEL AUSTRO S.A. (CESAR GONZALO BENALCAZAR PAVON PROCURADOR JUDICIAL)
DEMANDADOS.- WILFRIDO RODOLFO GUERRERO RIVADENEIRA Y ANA ISABEL BENAVIDES
CAUSA No. 2008-1108- L. S. TRAMITE.- EJECUTIVO CUANTIA. \$12.000,00
ASUNTO.- COBRO DE UN PAGARE Defensor del actor: DR. GONZALO BENALCAZAR iniciado el 28 de OCTUBRE del 2008
PROVIDENCIA.
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 12 de Noviembre del 2008, las 08h48.- VISTOS.- En virtud de la razón

Código de Procedimiento Civil y al juramento rendido por el actor de la imposibilidad de determinar la residencia, se dispone citar a los demandados señores José Gonzalo Murillo Quisilema y María Laura Quisilema Gualoto, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito.- NOTIFIQUESE. Lo que comunico a ustedes para los fines de ley, previéndoles de

Sin pasión. el hombre solo es una fuerza latente que espera una posibilidad, como el pedernal el choque del hierro, para lanzar chispas de luz.

HENRI-FRÉDÉRIC AMIEL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MUÑOZ & UPEGUI INGENIERIA Y COMERCIO S.A.

La compañía MUÑOZ & UPEGUI INGENIERIA Y COMERCIO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Mayo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.002245 de 03 de Junio de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- ESTUDIO Y EJECUCION DE TODO TIPO DE OBRAS Y DE PROYECTOS DE INGENIERIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS, SEAN ÉSTAS DE CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL, HIDRÁULICA, AMBIENTAL, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, INSTRUMENTACIÓN, AUTOMATIZACIÓN Y DE COMUNICACIONES, BIOMÉTRICA, INDUSTRIAL, BIOTECNOLOGÍA, NANOTECNOLOGÍA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MECÁNICA Y AUTOMOTRIZ PERMITIDAS POR LA LEY, INCLUSIVE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS: A) CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN DE OBRAS,.....

Quito, 03 de Junio de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

00014

AC/67805N

Registrador de la Propiedad de Machala, en su Despacho, para lo cual depérase a uno de los señores Jueces de lo Civil de la ciudad de Machala. Cumplida con dicha diligencia, cítese a los demandados en el lugar que se indica en la demanda, previéndoles a los mismos, además de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para sus notificaciones.

Sra. Fanny Jumbo Gómez
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/67860N

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO

como se desprende del documento adjunto es clara, completa, y reúne los requisitos de Ley, por lo que declarándola procedente se la acepta a trámite Ejecutivo.-En consecuencia, los demandados Dávila Rodríguez Ramiro Rene y Trávez Torres Mónica Patricia, en calidad de deudores principales y Trávez Polo Martha, Única

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROSEGURSISTEMS CIA. LTDA.

La compañía PROSEGURSISTEMS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Mayo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.002236 de 03 de Junio de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS....

Quito, 03 de Junio de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

AC/67916N